

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:30 horas** del día **04 del mes de julio del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL323/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE USO (ADOBE CREATIVE CLOUD Y ACROBAT)**”, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Miguel Ángel Aspe Valencia, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

	Participante / Empresa	Representante
1	CADGRAFICS DE OCCIDENTE SA DE CV	LUIS ANTONIO MENDOZA SANCHEZ

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las precisiones administrativas y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1. Referente al Anexo Tecnico, página 24, punto 7. Obligaciones de los participantes; mencionan como requisito indispensable que se deberá de “presentar carta original emitida por el fabricante, dirigida a la convocante donde se le acredite como distribuidor autorizado al licitante”. Solicitamos se permita presentar Carta en formato y firma Digital; debido a que el fabricante ADOBE no cuenta con oficinas en México, por lo que las cartas son emitidas mediante el portal del fabricante ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta su petición y podrán participar entregando carta original de fabricante con firma electrónica o digital.

2. Referente al Anexo Tecnico, página 22 punto 5. Requerimiento; partida 1 y 2, ¿mencionan que son Renovación de un contrato VIP, solicitamos nos proporcionen el número de su contrato VIP, de cada uno de ellos para poder verificar las fechas de vigencia; esto con la finalidad de que no pierdan meses de uso, ya que no es posible renovar a menos que estén en un plazo de 30 días naturales a la fecha de termino.

Respuesta: En caso de participar y resultar adjudicado, con mucho gusto le proporcionamos el número VIP de Consola de Administración. Todo distribuidor participante deberá cotizar la renovación de licenciamiento por 12 meses el cual estará ligado al contrato actual y vigente.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL323/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:40 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

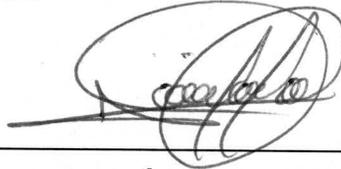
-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



Miguel Ángel Aspe Valencia

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	CADGRAFICS DE OCCIDENTE SA DE CV	LUIS ANTONIO MENDOZA SANCHEZ	